

Bogotá, D.C. abril 27 de 2020

682

Señor (A)
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta a denuncia ciudadana

Referencia: 20204600553772

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud radicada ante este despacho a través de la cual, se informa frente a la situación de inseguridad y microtráfico que se da lugar en el Barrio *El Portal*, más específicamente entre la carrera 4 b BIS # 51 sur y la carrera 5 # 50 c sur; me permito informar que, dando cumplimiento al artículo 21 de la ley 1755 del 30 de Julio de 2014, se da traslado a la Estación de Policía E18 DE Rafael Uribe Uribe mediante radicado 20206830196641 para que se realicen las actuaciones correspondientes.

Es importante resaltar que la Alcaldía Local de Rafael Uribe a través del grupo de gestores de seguridad y convivencia, tiene una presencia permanente en el territorio para promover la convivencia pacífica desde la participación ciudadana y el ejercicio de una ciudadanía corresponsable, por lo cual estarán incluyendo dentro de sus próximos recorridos los puntos señalados a través de esta comunicación, para articular acciones que desde nuestra misionalidad, puedan dar respuesta a sus inquietudes.

Atentamente,


WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Juliana Ballesteros C